



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre doce (12 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit. 8000378008 contra YINED PALENCIA PALENCIA C.C. 36178462. Radicación 41001-41-89-004-2019-00563-00.

Conforme a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación de la apoderada de la parte actora, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

### RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra YINED PALENCIA PALENCIA, por pago total de la obligación.

2º.-LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- DESGLOSAR los documentos base de la ejecución a favor de la parte demandada.

4º.- ARCHIVAR el proceso

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B